## GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN v

> OTÓRGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6762623

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 181123

Santiago, 23 de Agosto de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado Mgaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 613.182 del Jefatura de año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE la visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a Kahori Brishit TOCAS ACUÑA de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Orlando TOCAS CUSTODIO, hasta el 04-03-2017.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiquientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

RSD/PVS/VGL/MTA [722]23/08/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

MIGRACIÓN KATIUSKA LORCA SILVA

Sección Visas